

# Diario de Burgos

Año XXI.—Núm. 6.263.—Burgos.

Imprenta Redacción y Administración: calle de Vitoria, 16, bajo. Teléfono núm. 165.

Jueves 7 de Diciembre de 1911.

**Antonio A. Carretero**  
MÉDICO

Consulta de enfermedades secretas, de doce á dos de la tarde.  
GENERAL SANZ PASTOR, 2, 1.º

**M. Cajal, médico**  
PARTOS Y ENFERMEDADES DE LOS NIÑOS  
Consulta de dos á cuatro.  
Almirante Bonifaz, 11 duplicado, 1.º

**Doctor C. Urraca**  
OCULISTA  
Consulta de 11 á 2.—Gratis á los pobres.  
LAIN-CALVO, 18, PRAI.

**José Santa María**  
MÉDICO  
Auxiliar de la Beneficencia Municipal domiciliaria.  
CONSULTA DE DOCE Á UNA Y MEDIA.  
Lain-Calvo, 35, 1.º

**PARA LAS CANAS**  
Última perfección *Acete Vegetal Medicinal*. Premiado con *Grand Prix, Cruces y Medallas de Oro*. Única tintura en el mundo que se usa con las mismas manos, como cualquier aceite de tocador. Con su uso los cabellos adquieren el color natural de la juventud, hayan sido rubios, castaños ó negros, con tal naturalidad, que nadie podrá conocer que están teñidos. Depósito para su venta en Burgos, droguería de D. José Mira, Espolón, 30.

**Ecos políticos**  
DESDE MADRID.

El Gobierno aparenta no dar extraordinaria importancia al asunto de la Infanta Eulalia, y aun cuando lo ha tratado con el detenimiento que el caso requiere, la versión oficiosa insiste en afirmar que apenas se ha ocupado de él, fácilmente se comprende que esta especie de despreocupación que se da á entender reconoce por causa lo delicado del asunto.

No hay duda que la rebeldía de la Infanta aconsejaba una medida enérgica contra ella, pero estudiada la cuestión bajo todos sus aspectos se ha visto que tropieza con una serie de inconvenientes que no existirían si no se tratase de personas de tan altísimo relieve.

Por otra parte, ni se puede arrebatar á D.ª Eulalia el título de Infanta, porque lo es desde su nacimiento, ni se la puede retirar inmediatamente la asignación de que goza sin la intervención de las Cortes y no hay para qué decir que cuando llegara ese caso sería bien aprovechado por los enemigos de las instituciones, promoviendo debates que ya se cuidarían de darles proporciones inusitadas.

El Gobierno, pues, se encuentra en el caso de aconsejar la mayor prudencia por ahora, ya que no es posible hacer otra cosa, y dejar que la opinión, penetrada de los antecedentes de este asunto, juzgue los hechos con entera imparcialidad, bien seguros los ministros de que el Rey ha obrado en este caso y como siempre con gran corrección y delicadeza.

La solución del conflicto podría darla la misma interesada, pero no se ve que ponga en práctica los medios. Si su manera de ser, según las referencias que le atribuyen desde París, no se avenía á las exigencias de la Corte y no escribe en español su libro, porque siente mejor un idioma extranjero en donde ha estado casi toda su vida, ningún sacrificio debe hacer despojándose de una jerarquía que en tan poco estima.

El telegrama que ha dirigido al señor Canalejas, rogándole que no se tarde en aplicarle el castigo que espera, da á entender que no cede la Infanta en su actitud rebelde y hasta pudiera traducirse el texto del despacho como un deseo de precipitar los acontecimientos para agravar el conflicto.

No está bien aconsejada la Infanta al obrar así.

**La cartera militar de identidad.**

El *Diario Oficial* publica hoy la siguiente Real orden que ya tenemos anunciada:

**Transportes.**

Para dar cumplimiento á lo dispuesto en el Real decreto de 15 de Noviembre último (C. L. núm. 212), creando la *cartera militar de identidad*, el Rey (Q. D. G.) se ha servido disponer lo siguiente:

Artículo 1.º El documento de que se trata será personal é intransferible. Lo usarán los generales, jefes, oficiales y sus asimilados de las escalas activas y de la reserva retribuida del Ejército. También lo usarán los alumnos de las Academias militares y los que, disfrutando consideraciones de oficial para viajar, tienen además derecho á pasaporte militar, para los efectos de pasaje por ferrocarril.

Podrán usarlo, igualmente, los retirados que conserven este mismo derecho.

Art. 2.º La cartera militar servirá como documento de identidad y, en reemplazo de los actuales pasaportes, para justificar ante las empresas dedicadas á transportes de personal convenidas para este objeto, el derecho de sus poseedores á efectuar viajes que no sean por cuenta del Estado, con arreglo á determinadas bases de percepción acordadas con aquellas.

Art. 3.º Estará constituida la cartera por unas tapas flexibles de piel inglesa, de color rojo oscuro, de 0'12 por 0'08 metros, con puntas redondeadas, formando estuche, con fuelle, en su lado interior derecho. Al exterior se estampará, en dorado, el escudo nacional y la inscripción *El Ejército Español, Cartera militar de identidad*. En su cara interior izquierda, sobre papel azul, tendrá: el número de la cartera; un rectángulo de 0'06 por 0'04 metros para pegar el retrato, en busto, del interesado con uniforme y descubierta, teniendo la cabeza dos centímetros de altura, por lo menos; lugar para escribir el nombre, apellidos y empleo del militar á cuyo favor se expide; punto y fecha en que se verifique la entrega; las firmas del interesado y del jefe del Cuerpo ó dependencia en que entonces sirva; el sello en seco del Ministerio de la Guerra, y en tinta el del Cuerpo ó dependencia, abarcando parte del margen derecho del retrato, después de pegado.

Sobre el estuche de la derecha, y en una hoja del mismo papel azul, habrá una indicación impresa para anotar un asenso ó el retiro con derecho á uso del pasaporte del propietario, que firmará y sellará el jefe de su Cuerpo al obtenerlo el interesado, y seguidamente figurarán las instrucciones para el uso de la cartera, que se señalan luego con el núm. 1.

Art. 4.º Dentro del estuche se colocará un cuaderno talonario con cincuenta vales, para pasajes por ferrocarril en las líneas de las Compañías convenidas que se relacionan en el mismo cuaderno, en su última hoja.

En la primera, después de la inscripción Ministerio de la Guerra, llevará estampado el número de la cartera militar de identidad á que corresponde; y se manuscibirá el nombre, apellidos y el empleo del propietario al expedirlo, fecha y media firma del capitán general de la región ó autoridad facultada para expedir pasaportes, y refrendo, si procede, del jefe de Estado Mayor ó secretario de la misma, respectivamente, poniéndose también el sello correspondiente. Al dorso se insertarán las prevenciones para el uso del talonario, que luego se detallan con el número 2.

Los vales que, como se ha dicho, serán cincuenta iguales, con impresión apaisada, en papel especial, con filigrana del Depósito de la Guerra, constarán de talón y vale propiamente dicho, con numeración correlativa desde uno á cincuenta en el primer talonario que se use, del cincuenta y uno al ciento en el segundo, y así sucesivamente, en los demás que cada militar pueda necesitar, preparados para que su propietario lleve en ellos, con tinta: la fecha y lugar en que los emplea, la clase del billete de ferrocarril que desea y el recorrido para que lo solicita, bajo su firma, indicando su empleo.

Los talonarios de vales tendrán una cubierta de papel más fuerte que el empleado en aquéllos; en esta cubierta se hará constar la serie á que corresponde el talonario, teniendo los vales del 1 al 50; la serie B, los del 51 al 100; la C, del 101 al 150, y así sucesivamente.

Art. 5.º El Depósito de la Guerra confeccionará la cartera militar de identidad, completa, y numerará en sus tapas, correlativamente, los ejemplares que haga, así como en las hojas de cada talonario, poniendo también en ellas el número de la cartera á que corresponden.

Art. 6.º Los primeros jefes de Centros, Cuerpos y dependencias militares pedirán directamente al Depósito de la Guerra el número de carteras, con talonarios, preciso para el personal dependiente de ellos que haya de usarlas y á que se refieren los artículos 1.º y 11.

Una vez recibidas, cuidarán dichos jefes de que se llenen en cada uno todos los requisitos que señala el artículo 3.º; las firmarán, las entregarán á los interesados y darán cuenta al capitán general ó autoridad militar de quien dependan, autorizada para expedir pasaportes, con relación nominal en que conste el número de cada cartera entregada, remitiéndole á la vez los talonarios de vales correspondientes; en la primera hoja de éstos habrán hecho constar los nombres de quienes los vayan á usar.

Dichas autoridades y sus jefes de Estado Mayor ó secretarios, autorizarán la primera hoja de dichos talonarios con

las formalidades que se indican en el segundo párrafo del artículo 4.º Hecho todo lo cual se devolverán á los jefes que los enviaron.

Art. 7.º La reposición de talonarios que se agoten, se hará con iguales formalidades que expresa el artículo anterior para las carteras completas, teniendo el cuidado de indicar en los pedidos la serie de los que se desean y los números de las carteras á que se destinan.

El precio de la cartera sola será de 150 pesetas, y el de cada talonario de vales 0'25 pesetas, con cargo una y otro al interesado.

Art. 8.º El retrato, de 0'06 por 0'04 metros, lo facilitará el interesado para pegarlo y sellarlo en su cartera á presencia del jefe de su Cuerpo ó dependencia. Retrato y sello se renovarán cada cinco años, como plazo máximo. Entonces este sello llevará la fecha, estampándolo con el cuidado de que no se confunda con el anterior ó anteriores, á fin de evitar dudas en su lectura.

Art. 9.º La duración de la cartera sola está limitada por deterioro notable que la inutilice, ó al obtener su propietario el segundo ascenso ó retiro después del primero, con derecho á pasaporte, á partir de la fecha en que lo adquirió. En estos casos se repondrá con el mismo número, remitiéndose la anterior al Estado Mayor Central del Ejército para su inutilización.

Art. 10.º La cartera militar y su número se anularán definitivamente por extravío ó cuando el propietario pierda el derecho á usarla.

En el primer caso dará conocimiento el interesado á su jefe con la mayor rapidez posible, para su reposición con nuevo número, y en el segundo, se le presentará para su anulación; de todo lo cual dará cuenta el jefe á la autoridad competente, á la que participará también si han dejado de presentarse alguna cartera ó talonario que deba anularse.

Art. 11.º Las funciones que se determinan en estas disposiciones para el jefe, serán desempeñadas:

Respecto á los capitanes generales de Ejército, generales que hayan sido ministros de la Guerra ó subsecretarios, tenientes generales jefes de dependencias de la Administración central, senadores y diputados militares sin destino: el ministro de la Guerra.

Para el personal destinado en el Ministerio de la Guerra: el general subsecretario.

Para los generales y asimilados con mando ó destino en el territorio de cada región, y de cuartel ó reserva residente en la capital de las mismas: el capitán general.

Jefes y oficiales de los cuarteles generales: el jefe de Estado Mayor de la Capitanía general (1).

En cuanto al personal de los Cuerpos armados, Centros ó Dependencias militares: sus primeros jefes.

Y para generales de cuartel ó en la sección de reserva, no residentes en la capital de la región, primeros jefes de Cuerpos, Centros y Dependencias que no alcancen categoría de general, excedentes, de reemplazo, supernumerarios, personal de Comisiones activas y en destino no comprendidos en los casos anteriores y retirados con derecho á uso de pasaporte: el gobernador militar respectivo.

Art. 12.º Al objeto de facilitar el uso de la cartera militar de identidad, dando también solución rápida á la concesión de permisos, quedan autorizados los capitanes generales de las regiones y gobernadores exentos, para delegar en los gobernadores militares, jefes de Cuerpos, Centros y Dependencias, las facultades que tienen de conceder aquéllos, de revista á revista, en la forma y extensión que juzguen conveniente, justificando el agraciado esta concesión, cuando haya lugar á ello, con su palabra de honor.

Art. 13.º Los capitanes generales y autoridades facultadas para expedir pasaportes remitirán el día 5 de cada mes, al Estado Mayor Central del Ejército, duplicada relación en que consten los números de las carteras completas entregadas por primera vez, y nombres, empleos y destinos de los que las hayan recibido en el mes anterior. Otra, también duplicada y nominal, expresiva de la serie de los cuadernos talonarios de vales repuestos, con los números de las carteras á que corresponden, y, por último, otra relación que detalle las carteras y talonarios anulados y el motivo á que la obedece la anulación. (Formularios números 1, 2 y 3).

Art. 14.º Por el Estado Mayor Central se remitirán mensualmente á las Compañías de transportes, convenidas para este efecto, una relación nominal expresiva de todas las carteras entregadas por primera vez y talonarios facilitados en aquel período, y otra de carteras y talonarios anulados, con expresión de sus números.

(Concluirá.)

**ESCUELA DE EDUCACION DE LA MUJER**

El Rey ha firmado un decreto, fundando una escuela que tiene por objeto facilitar á las jóvenes los conocimientos necesarios científicos, prácticos y artísticos que no sólo les permitan dirigir una casa, sino también ganarse la vida en el ejercicio de varias profesiones.

Las enseñanzas se dividen en dos partes. Una, que atiende exclusivamente á hacer buenas administradoras del hogar, y otra, que pretende sean las señoritas capaces de adquirir su pan con su propio y honrado esfuerzo.

Esta última se subdivide en secciones artísticas é industriales, y se incluyen en el primer grupo los oficios de encajeras, modistas, floristas y bordadoras.

(1) A los Gobiernos militares exentos de las capitánías generales, serán las mismas reglas que á las Capitánías generales.

La escuela dispondrá de los talleres necesarios para que los conocimientos se adquirieran de un modo práctico.

Tampoco se olvida la enseñanza comercial, aunque no dándose sino los conocimientos fundamentales que permitan desempeñar cargos en oficinas públicas.

Es indispensable para poder ingresar en la nueva escuela haber cumplido los doce años y sufrir un examen de lectura, escritura y aritmética.

**La Filarmónica**

Según ya tenemos anunciado, en la tarde del próximo domingo celebrará esta sociedad el séptimo concierto (tercero de la temporada actual). En él tomarán parte tres notabilísimos artistas: Mme. Madier de Montjau, Hekking y Dorival, que recorren estos días las filarmónicas de España.

Para la de Burgos ofrece este concierto la novedad de cantarse por primera vez en esta población *lieder*, composiciones de las que daremos una idea al publicar el programa por el que el citado concierto se ha de regir.

Tales *lieder* serán interpretados por Etta Madier de Montjau, que viene precedida de fama general. Su historia artística no puede ser más brillante.

Nació en New-Orleans (Estados Unidos). Después de estudiar la carrera musical en New York, con Furch-Madi, se dio á conocer en Europa, debutando en Amsterdam con *Romeo y Julieta, Lohengrin*, y otras obras del repertorio, de soprano.

Ha realizado largas *tournées* por Europa y América, consagrada á la ópera unas veces, y otras exclusivamente á los conciertos de *lieder*, en cuya ejecución alcanzó siempre grandes éxitos, compitiendo con los *liedersängerin* (cantantes de *lieder*) Louise Debogis, Therese Berhz-Schnabel, Ida Ekman, Lula Mysz-Gmeiner, célebres en este género musical, tan en boga hoy en todas partes.

A la vista tenemos extractos de la prensa de Bruselas, Amberes, Amsterdam, Rotterdam, La Haya, Berlín, Niza (donde creó la «Louise» de Charpentier), New-York, Boston, Washington, Philadelphia, Chicago, New-Orleans y otros puntos, que proclaman á la Madie de Montjau como cantante de mérito excepcional.

André Hekking nació en Burdeos de padres holandeses. Siendo discípulo de su tío, el gran violonchelista Carlos Hekking, se dio á conocer bien pronto en los centros musicales que le anunciaron como una esperanza del arte. Hoy tiene Hekking reputación universal, estando unánimemente reconocido por los públicos de las muchas naciones que ha visitado como uno de los más grandes *virtuosos* en el violonchelo, que maneja á maravilla.

Sus audiciones en las sociedades de conciertos del Conservatorio, Colonne y Chevillard, bastarían para demostrar que es Hekking digno sucesor de Romberg, Piaty, Servais y digno rival de nuestro gran Casals.

En España es conocido por haber actuado con éxito extraordinario en la Filarmónica de Madrid, en compañía del famoso pianista Reiser, y en los conciertos del Gran Casino de San Sebastián.

André Dorival es de París, en cuyo Conservatorio hizo los estudios con Philipp, alcanzando el primer premio el año 1906. Ha recorrido Suecia, Noruega, Dinamarca, Bélgica, Suiza y Francia, consiguiendo éxitos brillantísimos, entre los que figuran los obtenidos en el Casino de Monte Carlo, en los grandes conciertos de la Sinfonía de Niza, en la Sociedad Santa Cecilia, de Burdeos, y en las soirées d'Art, de París, en unión de los célebres violinistas y violonchelistas Enesco, d'Ambrosio, Vierdot, Hekking y otros de nombrosidad mundial.

**Parisiense**

El martes terminó su contrato el notable tereeto musical «Les Anallatam», consiguiendo un nuevo triunfo.

Su corta estancia en Burgos, ha resultado brillantísima y de continuos éxitos, siendo de suponer que tan eminentes artistas conseguirán grandes ovaciones, por su fina labor musical y variado trabajo, en cuantos teatros se presenten.

Esta noche marchan á Zamora, León, Vigo y Santander, donde tienen firmados ventajosos contratos.

Hoy debutan los maravillosos acróbatas, *Lección*.

Las hermanas Muñoz, como todo lo bueno, se hacen desear, pues esta es la fecha que no se sabe á punto fijo cuándo se verificará su debut.

Mañana, con motivo de la festividad del día, las secciones darán principio á las cinco de la tarde.

**CYRANO.**

**Ayuntamiento**

SESION DE AYER

Bajo la presidencia del señor Gómez se declaró abierta á las cinco y treinta minutos de la tarde, quedando aprobada el acta de la anterior.

**DESPACHO ORDINARIO**

Se acordó publicar en el *Boletín Oficial* el extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento en las sesiones celebradas durante el mes de Noviembre.

**Un permiso.**

Dictamen del señor teniente alcalde del 2.º distrito, en la instancia de D. Manuel Antón, en suplica de permiso para instalar un motor de energía eléctrica en la planta baja de la casa núm. 63 de la calle de San Juan.

Se accedió á lo solicitado, debiendo publicarse el acuerdo en el *Boletín Oficial* para que los que se ocrean perjudicados presenten las reclamaciones en el término de treinta días.

**Obras**

Concedióse permiso á D. Pedro Francés, en nombre de D. José Campoamor, para construir un horno destinado á la industria de confitería en el piso 4.º de la casa núm. 8 de la calle del Cid.

**Paseos, Caminos y Campos**

Se autorizó á D. Elías Chinchón Ortega, para extraer 20 metros cúbicos de grava del río Arlanzón.

**Una subvención**

A instancia del señor alcalde, se acordó solicitar nuevamente del Gobierno

una subvención con destino á la Escuela de Artes y Oficios y Agrícola.

**FUERA DE CONVOCATORIA**

Pasó á la comisión correspondiente un oficio del jardnero municipal, participando el fallecimiento del guarda Ildefonso Pesadas.

Se acordó dar las gracias á D. Luciano Huidobro por el envío de dos folletos de que es autor.

**LA CASA DE MIRANDA**

El señor Cavada, contestando á unos artículos publicados en la prensa local por D. Gerardo Barbero, y en los cuales se alude al Ayuntamiento, hizo historia del asunto de la Casa de Miranda, que ya conocen nuestros lectores por haberse publicado en el DIARIO.

Se deduce de ellos que el señor Barbero, al hacer gestiones cerca del Municipio para la adquisición por éste de la Casa de Miranda, fué objeto de burlas y desatenciones, y esto es completamente inexacto.

Un día del mes de Agosto del año pasado se presentó en su casa D. Gerardo Barbero y le preguntó qué había del expediente de adquisición de la Casa de Miranda, que, según sus noticias, se hallaba en la comisión de Hacienda.

Le contestó el señor Cavada que él no sabía que estuviera allí el expediente, porque la comisión se había reunido y despachado todos los asuntos pendientes, pero que él se enteraría y quedaría resuelto á la mayor brevedad, porque afectaba también á la confección de los presupuestos, en los que estaba trabajando la comisión de Hacienda.

El señor Barbero le indicó que la Casa de Miranda no era cara en el precio que se la cedía al Ayuntamiento, á lo que contestó el señor Cavada que, á su juicio, no era momento oportuno para discutir esto.

A los doce días próximamente de esta entrevista, le dijo el señor Cadifanos que le tenía que dar una mala noticia y era que el señor Barbero había vendido su casa, por lo cual se asombró, pues estaba esto muy distante de su imaginación.

El señor Barbero, en uno de sus artículos, dice que el señor Cavada le manifestó que era caro en 75.000 pesetas lo que le había costado 30.000, y esto no es verdad, pues él se abstuvo de decir nada de eso, entre otras razones porque carecía de datos, y porque en los asuntos que se le confían como presidente de la comisión de Hacienda, nunca ha dado una opinión categórica hasta que ha estudiado bien el expediente y ha confrontado su opinión con la de los demás compañeros.

Además que si lo hubiera dicho, cosa que niega, era muy natural que manifestara que era caro, pues lo raro hubiera sido decir que le parecía barata, toda vez que los concejales no pueden decir esto, sino que procuran obtener alguna ventaja para el Ayuntamiento, respondiendo á la confianza que el pueblo les ha depositado.

Cuando supimos los términos del contrato de venta de la Casa de Miranda consideramos débil y obcecado al señor Barbero, porque entre las 60.000 pesetas que le ofrecían solamente por la parte artística y las 75.000 que el Ayuntamiento le daba por toda la casa, la elección no es dudosa, y se inclinó á la primera proposición, ó sea á las 60.000 pesetas.

No culpe el señor Barbero á nadie de su debilidad en aquel momento fatal en que vendió á un forastero lo que no debió vender; diga que se ha equivocado y pida perdón por ello, pero no culpe á los concejales, porque no es honrado, ni justo, en un vecino de Burgos.

Parece que el señor Barbero se extraña de que no se hayan pedido responsabilidades á ningún concejal, y esto ha sido porque no existen, porque todos los concejales han cumplido con su deber, pero él, el señor Cavada, es el primero en pedir que se exijan y se revise el expediente, sobre todo para él que es responsable de sus actos personales.

El señor Morena Uraín empezó diciendo que sentía tener que intervenir en este asunto.

Manifestó que el Ayuntamiento no comunicó al señor Barbero el acuerdo de la compra de la casa de Miranda como debía haberse dicho; que el señor Barbero tenía interés en que esta finca se quedara en Burgos, y prueba de ello es que hizo dos proposiciones, una ofreciéndola en 75.000 pesetas, y otra compramiéndose á sufragar los gastos de reparación, bajo la dirección del señor Lampérez, pagando el Ayuntamiento un pequeño interés anual, lo que demuestra que no hay interés lucrativo por parte del señor Barbero.

El Ayuntamiento, en 20 de Julio, acordó comprar la casa en 75.000 ptas., por parecerle esta proposición la más adecuada, pero faltaba que la comisión de Hacienda dijera de dónde se había de sacar aquella cantidad, y al ver que el asunto no se resolvía á pesar del tiempo transcurrido, presentó el señor Barbero otra instancia retirando sus proposiciones.

Preguntó el señor Morena si el asunto estuvo en la comisión de Hacienda desde el 20 de Julio en que se acordó adquirir la finca, hasta que se presentó la instancia retirando sus proposiciones, y que si esto es así, se diga que la comisión no estuvo todo lo diligente que debería estar.

Entiende el señor Morena que no se debe censurar al señor Barbero ni culparle de la falta de interés, pues tanto como tenga el señor Cavada tienen todos los burgaleses en que no salga de la ciudad la Casa de Miranda.

Las circunstancias entorpecieron la marcha del expediente, y por lo tanto, no fué culpa del Ayuntamiento, ni del señor Barbero, sino de la casualidad.

El señor Cavada volvió á manifestar

Ha fallecido en Lérida el teniente coronel de Artillería D. Camilo Rambaud.

**RETIRO**

Ha solicitado el retiro el archivero tercero del Cuerpo auxiliar de Oficinas Militares, con destino en la Capitanía general de la tercera región, D. Ricardo Guarnier Franco.

Ha sido propuesto para el retiro, por hallarse comprendido en el art. 22 del Real decreto de 24 de Mayo de 1891 (C. L. núm. 195), el comandante de Infantería, destinado en la Caja de recluta de Tafalla D. Valeriano Gallego Pérez.

**SARGENTOS**

Están en estudio y se publicarán en breve algunas modificaciones que la práctica ha aconsejado, referentes á las condiciones para el ascenso de sargentos á oficiales.

Estas modificaciones no afectan, naturalmente, á la esencia de la Ley. Han informado sobre ellas las secciones del Ministerio que tienen personal de esa clase y el Consejo Supremo de Guerra y Marina.

**GUARDIA CIVIL Y CARABINEROS**

Se ha dispuesto que los cabos y sargentos del Ejército que ingresen en Carabineros y Guardia civil, si luego al rescindir su compromiso vuelven á las Armas de su procedencia, lo hagan en el empleo que tenían al dejarlas.

**MATRIMONIOS**

Se concede Real licencia al capitán del tercer regimiento montado de Artillería, D. Vicente Penado Vidal, para contraer matrimonio con D.ª María del Pilar Albriñana y Corral.

**SERVICIO DE LA PLAZA PARA EL DÍA 8.**

Parada.—Artillería.

Jefe de día.—Sr. Teniente coronel de San Marcial, D. Bernardo López.

Imaginaria.—Sr. Comandante de Lealtad, D. Nemesio Angulo.

Hospital.—España, primer capitán.

Reconocimiento de pensamientos.—Borbón, 3.º ídem.

Pan.—San Marcial, 5.º ídem.

Vigilancia.—Un oficial de cada cuerpo.

Extraordinaria.—Un sargento y un cabo de Lealtad.

**Parisiense**

El martes terminó su contrato el notable tereeto musical «Les Anallatam», consiguiendo un nuevo triunfo.

Su corta estancia en Burgos, ha resultado brillantísima y de continuos éxitos, siendo de suponer que tan eminentes artistas conseguirán grandes ovaciones, por su fina labor musical y variado trabajo, en cuantos teatros se presenten.

Esta noche marchan á Zamora, León, Vigo y Santander, donde tienen firmados ventajosos contratos.

Hoy debutan los maravillosos acróbatas, *Lección*.

Las hermanas Muñoz, como todo lo bueno, se hacen desear, pues esta es la fecha que no se sabe á punto fijo cuándo se verificará su debut.

Mañana, con motivo de la festividad del día, las secciones darán principio á las cinco de la tarde.

**CYRANO.**

**Ayuntamiento**

SESION DE AYER

Bajo la presidencia del señor Gómez se declaró abierta á las cinco y treinta minutos de la tarde, quedando aprobada el acta de la anterior.

**DESPACHO ORDINARIO**

Se acordó publicar en el *Boletín Oficial* el extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento en las sesiones celebradas durante el mes de Noviembre.

**Un permiso.**

Dictamen del señor teniente alcalde del 2.º distrito, en la instancia de D. Manuel Antón, en suplica de permiso para instalar un motor de energía eléctrica en la planta baja de la casa núm. 63 de la calle de San Juan.

Se accedió á lo solicitado, debiendo publicarse el acuerdo en el *Boletín Oficial* para que los que se ocrean perjudicados presenten las reclamaciones en el término de treinta días.

**Obras**

Concedióse permiso á D. Pedro Francés, en nombre de D. José Campoamor, para construir un horno destinado á la industria de confitería en el piso 4.º de la casa núm. 8 de la calle del Cid.

**Paseos, Caminos y Campos**

Se autorizó á D. Elías Chinchón Ortega, para extraer 20 metros cúbicos de grava del río Arlanzón.

**Una subvención**

A instancia del señor alcalde, se acordó solicitar nuevamente del Gobierno

una subvención con destino á la Escuela de Artes y Oficios y Agrícola.

**FUERA DE CONVOCATORIA**

Pasó á la comisión correspondiente un oficio del jardnero municipal, participando el fallecimiento del guarda Ildefonso Pesadas.

Se acordó dar las gracias á D. Luciano Huidobro por el envío de dos folletos de que es autor.

**LA CASA DE MIRANDA**

El señor Cavada, contestando á unos artículos publicados en la prensa local por D. Gerardo Barbero, y en los cuales se alude al Ayuntamiento, hizo historia del asunto de la Casa de Miranda, que ya conocen nuestros lectores por haberse publicado en el DIARIO.

Se deduce de ellos que el señor Barbero, al hacer gestiones cerca del Municipio para la adquisición por éste de la Casa de Miranda, fué objeto de burlas y desatenciones, y esto es completamente inexacto.



EL CENTRO.—Gran peluquería, Plaza Mayor, número 4, (junto al Café Suizo)

Una mi cariño al Rey y mi amor á la Patria, cuando agobiada, apenada y perseguida son falsadas mis palabras...

No digo esto para restaurarme, ni para que se me perdona, pues se cree que me ha atemorizado el perder la lista civil.

Lejos de mí tal idea. Apéneme no poder volver á mi tierra querida, para la cual sólo deseo progreso y felicidad.

Estoy dispuesta á bajar la cabeza ante el Rey, por deber y por cariño, y porque el recuerdo de su padre, mi hermano querido, bastaría para que cualquier sacrificio que me impusiera me pareciera poco.

Telegrafié al señor Canalejas porque he salido de una enfermedad y preveo el deseo de marchar de aquí.

A nadie le escribí. A pesar de eso, inventan que mi libro Al hilo de la vida le escribí inocentemente, y que me aprieta y me ahoga.

Temo que crean en España que si deseo ir sea para levantar una polvareda republicana.

Jamás me metí en política. Al señor Canalejas le tengo como amigo y al señor Maura lo respeto. ¿Qué sucede en España contra mí?

Temerosa de que el Rey y el Gobierno juzguen mal mis actos, no me voy á descansar sola, alejada de todo, en las casitas que compré en Las Navas, para terminar allí mis días.

Sepa el Rey que mi afecto, como tía suya, pesa sobre todo; sepa que mi cariño no ha variado.

Sepa mi Patria que, ante todo y sobre todo, soy española.

Ya saben ustedes—prosiguió, que anoche tuvo lugar la primera conferencia entre el ministro de Estado y el embajador de Francia, asistiendo á ella, por acuerdo de ambos, el embajador inglés, el cual seguirá concurrendo á todas las conferencias sucesivas.

En la primera entrevista celebrada por los representantes de Francia y Alemania, se acordó categóricamente y rotundamente que no se facilitaría noticia alguna hasta que terminaran por completo las negociaciones.

Ayer se comprometieron el señor García Prieto y los dos embajadores á guardar la misma formalidad y á no decir absolutamente nada del curso de las negociaciones.

Con esto digo á ustedes que cuanto se publique acerca de ellas, como las entrevistas, que se atribuyan á algún ministro ó á los embajadores, quedará desmentido como apócrifo.

No podemos, pues, ni debemos decir palabra, por el compromiso diplomático contraído.

Me ha telegrafiado el general Echague, exponiéndome las dificultades que existen para cursar con regularidad los despachos telegráficos, á consecuencia de la aglomeración de servicio, y hemos acudido á esa necesidad, disponiendo se utilicen otros aparatos.

Por cierto que, según una referencia particular, los presos por los asesinatos de Cullera se muestran bastante envalentonados.

He recibido el libro de la Infanta Eulalia—terminó diciendo el señor Canalejas.—En el Consejo no hablamos nada de este asunto con carácter oficial.

Los temporales TÁNGER.—Reina un violento temporal en el mar, que ha impedido vaya á Larache el crucero Reina Regente.

El "Numancia," CÁDIZ.—Han sido probadas satisfactoriamente las calderas del Numancia, el cual para el día 20 estará listo.

Impresiones Ha causado buen efecto la carta de la Infanta Eulalia.

Se sabe por un telegrama particular, recibido hoy, que D.ª Eulalia ha dirigido una carta al Rey, haciendo protestas de amor á España y de respeto y cariño al Rey y a la real familia.

Termina diciendo que desea llegue la ocasión de demostrarle cuánto le ama su tía Eulalia.

España y Francia Noticias particulares, llegadas hoy de París, de persona bien enterada, aseguran que Mr. Geoffroy trae instrucciones de su Gobierno muy medidas, inclinadas á la cordialidad y á mantener la amistad con España.

Según estos informes, Francia no reclamará que abandonemos Larache y Alcázar.

Sigue la sesión SECA.—En el Consejo de guerra se ha leído la diligencia de autopsia y las declaraciones de varios procesados, teniendo lugar algunos careos.

Luego se dió cuenta del atestado de la guardia civil y de la diligencia de entrega de los efectos de la propiedad del juez y del habilitado á José Tomás Ruiz, siendo de notar que los relojes de aquellos funcionarios se habían parado á las dos y media.

Después de otras declaraciones y careos sin interés se suspendió la sesión por cinco minutos á las 11.20.

Reanudada aquella, continuó la lectura de las declaraciones, y al leerse la de Bautista Vivó, acusando á Cuquella, es increpado por éste.

En otra declaración se indica que circulaban rumores antes de los sucesos de que se intentaba un movimiento anarquista.

Entre las piezas de convicción figuran una coraza de cartón piedra, que llevaba el juez, tres cuchillos, mazas de picar piedra, armas diversas, ropas ensangrentadas de las víctimas y el reloj del alguacil, sustraído por Valeriano Martínez.

Por los ministerios En Instrucción Pública se han reunido los representantes del magisterio de primera de enseñanza de provincias, para tratar de constituir la Asociación de funcionarios del magisterio público.

La ponencia de Arnedos ha discutido las clases 6.ª y 7.ª, con los votos particulares sobre tejidos de lana y seda.

Quedó pendiente lo relativo á hilados de algodón.

El señor Rodríguez no acudió hoy á su despacho oficial.

La firma de Pomento ha carecido de interés.

El señor Gasset nos ha dicho que está muy preocupado por el asunto de la conservación de carreteras, á cuyo fin dedicará la mayor cantidad posible.

Ha ordenado á los ingenieros de todas las regiones que le den cuenta del estado de las carreteras y que saquen fotografías de los trozos que se hallen en malas condiciones, al objeto de presentarlas en el Congreso para que se convenzan los diputados de la necesidad de aumentar la consignación con destino á ese servicio.

Al banquete que mañana ofrecerá el señor Gasset á los representantes de los ferrocarriles transpirenaicos, asistirán los señores García Prieto, Luque, Armiñán y otros.

De Portugal OPORTO.—Al verificar el inventario en el palacio episcopal se han descubierto preciosidades artísticas.

El Ayuntamiento pedirá al Gobierno que convierta el palacio en museo de Bellas Artes.

Se ha efectuado un balance en las oficinas de los ferrocarriles del Miño y Duero, pertenecientes al Estado, descubriéndose un desfase de siete contos de reis.

El tesorerero ha sido apresado.

Ha sido procesado por segunda vez el P. Salvador Coelho da Silva, por delito de conspiración.

El libro de la Infanta PARÍS.—El editor del libro de la Infanta Eulalia, dudando del éxito que pudiera tener la obra, solo hizo una tirada de mil ejemplares.

La edición se agotó rápidamente y la segunda no podrá publicarse antes de un mes.

La prensa de París publica extensos despachos de Madrid, hablando del incidente provocado por la Infanta.

El corresponsal de ABC en París censura á la Infanta Eulalia, por el perjuicio que puede ocasionar á España un escándalo.

Dice que ese perjuicio debió evitarlo D.ª Eulalia á una nación que la da 30.000 duros para que los gaste en París y en Normandía.

Añade que el escándalo ha estallado en el extranjero y que la prensa española debe comentarlo como merece, para que no se piense que la Infanta tiene razón y para que se enteren los extranjeros de que los actos de la Infanta no preocupan á la nación española.

MENCHETA.

Bolsa

Table with 3 columns: Precio, Cambio de hoy, and various market items like '4 por 100 interior', 'Idem fin de mes', etc.

ISIDRO PLAZA COMERCIANTE BANQUERO Y CAMBIANTE DE MONEDAS

—Isla, 5, Burgos.— Casa fundada en el año 1855.

Esta casa, la más antigua de esta ciudad en operaciones de Banca y Bolsa, ha establecido un servicio especial y muy económico para la compra y venta al contado de toda clase de valores del Estado, entregando los títulos en el acto.

Se encarga también de hacerlo en comisión en las Bolsas españolas y extranjeras, de valores del Estado, Corporaciones y Sociedades.

Giros sobre todas las provincias y pueblos de importancia; descuentos, compra de toda clase de cupones, billetes y monedas de oro españolas y extranjeras.

Cuentas corrientes y préstamos con valores y personales por el tiempo que se desea, siendo los gastos de pólitica y correaje (caso de renovación) de cuenta de esta casa.

Se admiten depósitos en metálico y valores sin cobrar derechos por custodia. Préstamos hipotecarios. Horas de oficina: de 9 á 2 y de 4 á 7.

Calzado con piso de goma para señora y caballero, recomendamos á nuestros clientes "La Moderna", Plaza del Duque de la Victoria, 19.

Stannyn Sustituto del estano en hojas. Para el empapelado de chocolates, pastillas, caramelos, etc. GRAN ECONOMÍA. LIMOUSIN HERMANOS.—TOLOSA.

Se arrienda un local en la planta baja de la calle de Santa Clara, número 56, propio para almacén, entarimado y con doce ventanas á la calle.

Para tratar, con su dueño, calle Victoria, núm. 4, 3.º

Comisiones y representaciones R. GARCÍA HOTEL DE LA ADUANA, IRÚN. Paisanes, capones, salmones y ostras verdes y blancas. Envío á provincias.

Chico Hace falta uno de unos 14 años, en la sastrería de Panduro,

Monte de la Abadesa Se venden leñas en pié y cortadas, por corcos, carras y mostelas y troncos secos por arrancar, á precios convencionales. Para tratar con el encargado de dicho monte.

Arriendo Por no poder atenderla su dueña se arrienda ó vende una fábrica de luz eléctrica, de harinas y aserrar maderas, con motor hidráulico, en Palacios de la Sierra. Para tratar dirigirse á D.ª Casimira de Pablo en Barbado del Mercado (Burgos.)

Turroneo valenciano Como en años anteriores, se ha establecido en la calle del Cid, con un gran surtido de turroneos de todas clases, dulces secos, frutas del país de clases diversas, aceitunas, etc.

Banco de España Habiéndonse recibido en esta Sucursal los nuevos títulos de Deuda perpetua al 4 por 100 interior, procedentes del canje, se anuncia al público que pueden, desde luego, entregarse dichos valores á los interesados que soliciten la cancelación de sus respectivos depósitos y garantías.

Burgos 7 de Diciembre de 1911.—El secretario, J. Monzón.

Anuncio Se venden las casas números 1, 3, 5 y 7, de la calle del Moreo, juntas ó separadas, apropiadas para comunidad religiosa, cuartel, hospital, almacenes de substancias ó casa de vecondad.

Dirigirse el encargado de la venta, en Burgos D. Isidro Plaza y en Madrid, al apartado de Correos, número 249.

Venta de un monte. Se vende en pública subasta, que se celebrará el día 4 de Febrero de 1912 en la Notaría de D. Teófilo Santos y Santos, plaza de Prim, números 23 y 24, Burgos, un monte situado en término de Ciruelos de Cervera, partido de Lerma, titulado "Valdegabón" ó "La Cantera", de una superficie de 712 hectáreas, poblado de encinas, enebros y carrascas, con abundantes pastos y bastante caza mayor y menor.

El título de propiedad, condiciones y demás detalles se hallan de manifiesto en dicha Notaría.

Subasta El día 14 del actual, á las cuatro de la tarde, se celebrará una subasta de todos los cueros de buey que se sacrifican en 14 ó 16 baneos, durante el año de 1912, en la calle de Lain-Calvo, núm. 23, pastelería.

Se vende un molino harinero, en término de Arauzo de Salce, sobre el río Aranzuelo, con dos pares de piedras francesas, limpia verga, y buen depósito de agua, abundante todo el año. El edificio tiene planta baja, piso y desván; cuadra y coque-ro independiente; salto de 3-50 metros. Acarreo de los pueblos de Arauzo de Salce, Torre, Espinosa de Cervera y Caleruega. La subasta voluntaria tendrá lugar en la Casa Ayuntamiento de Arauzo de Salce, el día 26 del actual mes de Diciembre, de diez á doce de la mañana. Condiciones y datos pídanse á los dueños, Julián Hinojar y Félix Lázaro en dicho pueblo.

Arauzo de Salce 2 de Diciembre de 1911.

Banco de Burgos Compra y venta de valores del Estado, entregando los títulos en el acto.

Compra y venta en comisión de toda clase de valores en condiciones excepcionalmente económicas.

Compra y venta de toda clase de monedas de oro y billetes.

Depósitos de valores sin cobrar derechos de custodia.

Depósitos en metálico abonándose por ellos intereses á razón de 2 — 2 1/2 y 3 por 100 al año, según los plazos.

Cuentas corrientes en pesetas y monedas extranjeras, giros, descuentos, préstamos, créditos y en general todas las operaciones bancarias.

Tintorería de París TINTES Y QUITAMANCHAS Limpieza y tintes perfeccionados de toda clase de prendas confeccionadas. No hacer teñir ni limpiar nada sin consultar dicho establecimiento.

ESMERO, PUNTUALIDAD, ECONOMÍA Cid, 11 y 13, Burgos.

Fernández Villa Hermanos BANQUEROS SANZ PASTOR, 14 y 16, BURGOS.

Compra y venta de valores al contado y en comisión en todas las Bolsas de España y principales del extranjero.

Giros, cartas de crédito, depósitos, préstamos, cuentas de crédito, cuentas corrientes con ó sin interés, descuento de cupones. Negociación de letras sobre plazas nacionales y extranjeras.

Gran fábrica de alcohol vínico, anisados, licores y jarabes para refrescos

JULIÁN DÍAZ Y CA, EN CARIÑENA Cosecheros y exportadores de vinos Proveedores de la Real Casa. Caballero de la Real y distinguida Orden de Isabel la Católica.

Premiados sus productos con las más altas recompensas en cuantas Exposiciones han concurrido.

Gran premio en la Exposición Hispano-Francesa.—Con medalla de oro.

Para hacer pedidos, dirigirse á su representante en Burgos D. Miguel Pérez, calle de la Calera, núm. 5, 1.º

Se vende una burra de bastante alzada con una bocha de un mes, leche de excelentes condiciones y con abundancia.

Para tratar con Pantaleón Orive, en Mazuela.

Se vende muy barato un puesto con tres garraños de pura raza y de edad de siete, ocho y nueve años, con siete y media cuartas cada uno, pelo negro, y un caballo de nueve años, seis y media cuartas de talla, también negro.

Informar: Anastasio Tejedor, Fuente Dorada, 6, 1.º.—Valladolid.

Se arrienda una espaciosa habitación, bien orientada, con sol, propia para familia numerosa. Plaza de San Juan, número 9, el portero dará razón.

Berlina de ocasión Se vende una de dos asientos, muy ligera, con torno de volante. Informes, en esta administración.

Canje del 4 por 100 Interior FERNÁNDEZ-VILLA HERMANOS BANQUEROS.—BURGOS

Habiéndonse recibido en esta Delegación de Hacienda los nuevos títulos de la Deuda perpetua interior del 4 por 100, presentados al canje hasta el 30 de Septiembre último, esta casa entregará referidos títulos y pagará el cupón de 1.º de Enero de 1912, mediante la presentación de los resguardos correspondientes, todos los días laborables, de nueve á una y de cuatro á seis.

Imprenta del DIARIO DE BURGOS.

Regimiento Lanceros de España, 7.º de Caballería Los que deseen adquirir el flemo del ganado de este regimiento, durante el año próximo venidero de 1912, pueden presentar proposiciones, en pliego cerrado, hasta el 15 del mes actual, en cuyo día se reunirá la Junta económica para la adjudicación correspondiente.

Burgos 5 Diciembre de 1911.—El comandante mayor, Segundo Ortiz y Ruiz.

Sirvienta Se ofrece para asistir á familia, bien sea algunas horas ó todo el día. Informes: Fernan-González, 35, 4.º

Se arrienda una buena habitación, con agua, muy capaz para dos vecinos, pocas escaleras. Llana de Afuera, 18, 2.º, darán razón.

Se necesitan cajistas y aprendices en la imprenta de los Hijos de Santiago Rodríguez.

Caja para caudales En buenas condiciones se comprará. Fernan-González, 25, 2.º, izquierda, y en esta administración.

Traspaso se hace de una tienda de vinos y comestibles, próxima á esta capital, por no poder el dueño atender á sus parroquianos, por tener otras ocupaciones de más importancia. Informes, Victoria, 12, tienda.

Advertisement for CALBER antiseptics, featuring an illustration of a woman and child, and text describing the product's benefits for hygiene and health.

IMPOBANTISIMO.—Los POLVOS CALBER, como todos los productos buenos y acreditados, han sido imitados. Esto mismo prueba la bondad y eficacia de los POLVOS CALBER, preparación sin rival. RECHAZAD BARATAS IMITACIONES QUE SERAN SIEMPRE EN VUESTRO PERJUICIO. Exigid, insistiendo, en cada botella marca de fábrica registrada "CALBER" EN LETRAS MUY VISIBLES.

Puntos de venta.—D. José Mira, Paseo del Espolón, 30, y D. Fabián Barriocanal, calle de Lain-Calvo, 1. Agente General.—D. Francisco Loyarta.—San Sebastián.

Colegio del Corazón de Jesús Santa Clara, número 7

PRIMERA ENSEÑANZA.—Se da completa en amplios é higiénicos locales, con superior material fijo recientemente adquirido y único en Burgos que proporciona á los alumnos gratuitamente libros, papel, plumas, útiles de dibujo, etc., etc., huendo de todo mercantilismo, tan odioso á los padres de familia.

CLASES ESPECIALES DE CALIGRAFÍA, DIBUJO Y CONTABILIDAD, por profesorado especial.

MECANOGRAFÍA.—Clase por método especial, principalmente para señoritas, ya que tan de moda está en otras poblaciones. Método de admirables resultados, pues llegan á escribir 200 palabras por minuto. Útilísimo para dependientes de comercio.

NOTA. Tiene este Colegio, para instrucción y entretenimiento de los alumnos, un hermoso y potente gramófono de la Compañía Francesa, núm. 13, último modelo; un perfecto aparato de proyecciones cinematográficas, y máquina de escribir "Smith Premier", núm. 10, último adelanto de la mecanografía.

PREMIOS MENSUALES Á LOS ALUMNOS.—EDUCACIÓN SÓLIDA.

Curación de todas las enfermedades de la boca C. NOVOA, Cirujano dentista de la Facultad de Medicina de Madrid.

Especialidad en empastes, orificaciones y dentaduras COMPOSURAS EN EL ACTO, SIN TOMAR MEDIDA. Horas: de nueve de la mañana á seis de la tarde. Consulta gratis. — Plaza Mayor, 57, (ENTRADA POR LA CALLE DE SOMBRERERÍA, NÚM. 1, PISO 2.º), BURGOS.

Gran éxito de temporada PELETERÍA Grandes surtidos en corbatas y manguitos de marta, armiño, chinchilla y renard. Juegos muy económicos. Precio fijo. — El "Bon Marché," — Espolón, 6.

Calefacción eléctrica Variado surtido en estufas y aparatos para calefacción, de las mejores marcas nacionales y extranjeras.

Presupuestos gratis de calefacción eléctrica para oficinas y escritorios. Estufas "Batian", de alta radiación calorífica y consumo mínimo de energía. Taller de reparación de toda clase de aparatos eléctricos. Instalaciones de lujo y corrientes, para luz y calefacción, á precios excepcionales. Contadores marca "Jappy Freres" y "Siemens", para luz, estufas y motores, extraordinariamente baratos.

Centro Técnico Industrial.—Paloma, 16 Bañeario de Fuente Nueva de Verín PROVINCIA DE ORENSE

Este bañeario, que cuenta con una magnífica instalación hidroterápica, es el más próximo á la villa de Verín, donde existen hoteles confortables. El viaje desde Orense puede hacerse en automóvil ó coche, invirtiendo los primeros cuatro horas en el recorrido. De venta las aguas, en las principales farmacias y droguerías.

Ultima hora

Por teléfono Madrid.-5 t.

Consejo de ministros El Consejo celebrado esta mañana en Palacio duró dos horas.

Después, el señor Canalejas confirió largo rato con el Rey á solas.

Los ministros dijeron á los periodistas que ninguna nota saliente había habido en el Consejo.

Se habló en términos generales del incidente de la Infanta Eulalia, y de la carta de retractación de ésta que hoy publica El Imparcial y que ha producido buen efecto.

Tratóse también de la cuestión internacional y se afirmó el propósito decidido, por parte del Gobierno, de abrir las Cortes en la fecha anunciada.

El señor Barroso dió cuenta de la estadística de las últimas elecciones municipales y del estado sanitario de Gijón, á causa de la epidemia tífica.

El Gobierno ha adoptado medidas y buscado elementos para atajar el mal; se enviarán auxilios, ó irá á Gijón el doctor Bejarano.

Algunos ministros sometieron decretos á la firma regia.

A pesar de que la esposa del señor Jimeno se encuentra en estado gravísimo, también aquél asistió al Consejo.

El presidente Terminado el Consejo en Palacio, el señor Canalejas recibió á los periodistas en su domicilio.

Confirmó que nada saliente había habido en la reunión de los ministros, presididos por el Rey.

# OVÓGENO

Preparado maravilloso para aumentar la postura de huevos en toda clase de aves y en todas las estaciones del año.  
Constituido por la unión íntima de substancias orgánicas y minerales, es de tan gran poder nutritivo y preservativo de las enfermedades, que, con su uso, ponen el MAXIMUM de huevos con muy poco gasto.

¡No darse de imitaciones! ¡Exigir siempre el OVÓGENO!

Depósito: Droguería de Enrique Ruiz de Oña, Logroño.  
De venta en Burgos: Droguería de D. Julián Barriocanal.

# MAGGI

**SOPAS EN PASTILLAS**

**CALDO EN CUBITOS**

**JUGO EN FRASCOS**

Se cocinan con agua sola, con papas, tomates y verduras.  
20 cts. la pastilla para 2-3 raciones.

para preparar instantáneamente un caldo exquisito.  
10 cts. el cubito para un plato.

para beber instantáneamente un jugo delicioso, refrescante y saludable.  
Frascos desde 25 cts.



Los Productos Maggi han sido analizados y aprobados por los principales Laboratorios Municipales de España y por comités de sabios y médicos españoles y extranjeros.

## Emplastos perforados americanos de fieltro rojo, ó sea hayeta encarnada DEL DR. WINTER



Los Emplastos de fieltro rojo de Winter CURAN los catarros de pecho y bronquitis.

Los Emplastos de fieltro rojo de Winter CURAN los dolores de los pulmones.

Los Emplastos de fieltro rojo de Winter CURAN reumatismos y dolores de costado.

Los Emplastos de fieltro rojo de Winter CURAN los dolores de espalda y riñones.

Los Emplastos de fieltro rojo de Winter CURAN lumbago, ciática y otros dolores de este género.

Exíjase siempre la marca del Dr. Winter, MUCHO CUIDADO CON LAS IMITACIONES.

BILBAO: El 10 de Diciembre para Montevideo y Buenos Aires, el vapor «Paraná».

Precio del pasaje en tercera clase 235 pesetas.  
Salidas semanales de Vigo para Brasil, Uruguay y República Argentina por vapores de gran porte, lujo y marcha.

COMPAGNIE GENERALE TRASATLANTIQUE  
SANTANDER: El 22 de Diciembre el vapor «La Champagne» para Habana y Veracruz.

SANTANDER: El 27 de Diciembre el vapor «Gaudeloupe» para los puertos de la Guayra, Colombia y escalas y puertos del Pacífico, etc.

Servicios semanales directos a New York, en seis días de travesía y en combinación con los ferrocarriles americanos, para San Francisco de California, Boise, City, Elko, Nevada, Oregon, etc.

Servicios comerciales, rápidos, con conocimiento directo desde Bilbao para New York, Puerto Rico, Gibraltar, Tanager, Argelia, Tenez, etc.

Para informes de precios de pasajes, fletes, etc., diríjase al agente consignatario autorizado y único representante de dichas compañías en Bilbao.

CARLOS DE MARURI, ESTACIÓN, NÚM. 4.

En Burgos, Luis Villangómez Prieto, Cid, 21, pral.

¡IMPORTANTE!—Los jóvenes que no hayan cumplido 21 años, pueden embarcar en 1.ª y 2.ª sin ningún inconveniente.

## PEDAL MAS de ACERO

PODIA DESHARRAR.

NO CABEN YA EN LAS MÁQUINAS PARA CORRER

## SINGER

MÁS PERFECCIONES EN MECANISMO MÁS EXCELENTE.

Máxima ligereza. Máxima duración. Máxima conservación en el trabajo.

Burgos: Espolón, 44. — Aranda: Plaza Mayor, 39. — Miranda: Vitoria, 2.

Recibos de inquilinato, en esta imprenta, á peseta el 100.

# Diario de Burgos

Imprenta, Redacción y Administración: Vitoria, 16, bajo  
Teléfono núm. 165.

### PRECIOS DE INSERCIÓN

Anuncios: 1.ª plana . . . 20 cts. línea.  
Id. 2.ª id. . . . . 15 »  
Id. 4.ª id. . . . . 10 »  
Comunicados, gacetas y sueltos de redacción, á precios convencionales.

Esquelas fúnebres: precios según tamaño, conforme á la tarifa que puede verse en esta Administración.  
Rebajas á los suscriptores y á los anunciantes permanentes.

PAGO ADELANTADO

### PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En la capital: un mes . . . 1 pta.  
Fuera: trimestre . . . . . 4 »  
Id. semestre . . . . . 6/50 »  
Id. año . . . . . 12 »  
Extranjero: año . . . . . 25 »  
Números sueltos . . . . . 5 cénts.  
Atrasados . . . . . 25 »

El suscriptor que, al terminar el plazo de su abono, no devuelva los números á esta Administración, se entiende que desea continuar suscrito.

PAGO ADELANTADO

La correspondencia relativa á anuncios y suscripciones debe dirigirse al Administrador.

Todo anuncio, así como los sueltos y gacetas que tengan carácter de tal, satisfarán 10 céntimos, por cada inserción, del impuesto de Timbre (Ley de 14 de Octubre de 1896).

No se devuelven los originales.

## Vapores correos franceses

Compañía Mensajerías Marítimas

Servicio comercial directo entre Bilbao y los puertos de Rio Janeiro, Montevideo, Buenos Aires y Rosario de Santa Fe.  
Salidas del puerto de Bilbao.—El día 29 de Noviembre el vapor «Grifoneo», saliendo para los referidos puertos.—Precio en 3.ª clase, 225 pesetas.  
Salidas del puerto de Burdeos.—Mes de Noviembre: día 17, vapor «Amazona»; día 25, vapor «Magellan», admitiendo pasajeros de 1.ª de segunda, 2.ª, intermedia y 3.ª clase.

Nota importante.—Los vapores de esta compañía no hacen trasbordo en puertos intermedios á distintos buques de los anunciados, siendo una de las compañías más acreditadas en los muchos años que hacen el servicio á Rio Janeiro, Montevideo y Buenos Aires.

Línea Norte América.—Dos salidas semanales en vapores de gran tonelaje y rápidos á Nueva York, y en combinación con los ferrocarriles americanos á San Francisco de California, Bolsey Cit, Nevada, Oregon, Winnamucca, Fresno, Los Angeles, Eureka, Golconda, Battle, Mountais, Reno, Nampa, Seattle y todos los Estados de Norte América.

Para informes, fletes y precios de pasaje dirigirse á los agentes consignatarios autorizados Felix Iglesias y Compañía, Tendería, 6, 1.ª, Bilbao.

### Jabón Oleína

Jabón Pinta Azul

Jabón Pinta Castaña

Jabón Cantabria

Jabón Vasconia

Glicerina-Sicilalato-Olea resino  
Sosa, Aceites de semillas y Tortas de Coco

Bujías

Perfumería

Lejía Esteaína

Jabón Estrella del Norte

Los jabones Cantabria, Vasconia y Estrella del Norte, en piezas estampilladas de 500 y 250 gramos, son únicos en su clase para el lavado y la buena conservación de la ropa. Se recomiendan por su Economía y garantizada pureza.

Fabricantes: Sres. LIZARTURRY Y REZOLA, San Sebastián.

Representante en Burgos: D. ANGEL ZAMORA, Almirante Bonifaz, 13.

## El último adelanto de la Ciencia médica

# La Renovación del Estómago

ó Solución Estomacal Sánchez

Remedio heróico, puramente vegetal ó inofensivo, dedicado especialmente á los enfermos crónicos del ESTÓMAGO ó reputados incurables. Después de cinco años de experiencia, confirmamos que nuestra SOLUCIÓN ESTOMACAL SÁNCHEZ es el único exclusivo remedio que cura de una manera absoluta y definitiva las malas digestiones, dispepsias, flatos, dolores del estómago, gas, ralgias, agua de boca, vómitos, diarreas ó inapetencia. En muchísimos casos el alivio se obtiene en la primera dosis y la curación se obtiene con un solo frasco. Hay centenares de enfermos curados, que llevaban 15 ó 20 años de sufrimientos, y el día que probaron este remedio milagrosamente dejaron de padecer.

Al principio de usar nuestra SOLUCIÓN ESTOMACAL SÁNCHEZ y por causa de la RENOVACIÓN DEL ESTÓMAGO, se sienten ligeros mareos, que deben considerarse siempre como precursores síntomas de una rápida y perfecta curación. ¡La salvación y el bienestar de los enfermos crónicos é incurables está en este remedio que anunciamos! Aseguramos terminantemente en todos los casos (excepto cancer y úlceras de carácter maligno) un éxito completo.

Precio de un frasco, 3 pesetas

De venta: Farmacia de D. Gregorio Escolar, Plaza de Prim, 19 y otras principales.

## Agendas Bailly-Bailliére para 1912

<b>Agenda de Bufete</b> CONTIENE Diario en blanco para anotaciones de ingresos y gastos, con importantes datos, muy necesarios en oficinas de Banca, Comercio, particulares, etc. Cuatro ediciones económicas. En Madrid, 1, 1.50, 2 y 3 pesetas. En Provincias, 0,50 más. Cuatro ediciones completas. En Madrid, 2, 2.50, 3 y 4 pesetas. En Provincias, 0,50 más.	<b>MEMORANDUM DE LA Cuenta diaria</b> CONTIENE Secciones especiales para anotar visitas; señas útiles; gastos; ingresos diarios, y cuanto se necesita para llevar ordenados y sin temor á que se olviden los múltiples asuntos en que se desarrolla la vida moderna. PRECIOS En Madrid, 2,50 y 3 pesetas. En Provincias, 0,50 más.	<b>Agenda Cultinaria</b> LIBRO DE LA COCINA que contiene 355 minutos y más de 700 recetas. CONTIENE Explicación de la manera de condimentar los guisos que prescribe en los menús diarios.— Agenda en blanco para anotar al día los gastos de cocina. PRECIOS En Madrid, 2 pesetas. En Provincias, 0,50 más.	<b>AGENDA Médico-quirúrgica de bolsillo</b> Memorandum terapéutico, formulario diagnóstico y diario de visita. CONTIENE Diario en blanco para las anotaciones particulares.— Hojas para los tragados de pulso y temperatura.— Memorandum de terapéutica médico-quirúrgica y obstetricia.— Formularios.— Venenos y contravenenos.— Señas útiles á médicos, farmacéuticos y veterinarios, etc., etc. PRECIOS En Madrid, . . . 2,50 pta. Con cartera . . . 3,00 » De uso diario en . . . 2,50 » De uso diario en . . . 2,00 » En Provincias, 0,50 más.	<b>Agenda de Bolsillo</b> PARA uso de Particulares. Precioso libro de notas, dividido por días, con interesantes datos sobre Correos, Telégrafos, Telefonos, tranvías, carruajes, etc. Bolsillado en tela, con bolsillo interior y porta lápiz. PRECIOS En Madrid . . . 1,50 pta. Con cartera . . . 3,00 » De uso diario en . . . 2,50 » De uso diario en . . . 2,00 » En Provincias, 0,50 más.
--	---	---	--	--

### Café nervino medicinal

DEL DOCTOR MORALES

Marca registrada

Nada más inofensivo ni más activo para los dolores de cabeza, jaquecas, vahidos, epilepsia y demás nerviosos. Los males del estómago, del hígado y los de la infancia en general, se curan infaliblemente. Buena botica, á 3 y 5 pesetas caja. Se remite por correo á todas partes.  
Depósito general: Carretas, 39, Madrid. En Burgos: droguería de D. José Mira.

### Taller de encuadernación

DE Melchor Casado  
Lain-Calvo, 43, 45 y 47.

Encuadernaciones de lujo y ordinarias.  
Se hacen carpetas y toda clase de trabajos pertenecientes al ramo.  
PRECIOS MUY ECONÓMICOS

## Casa préstamos de Ricardo Castelló

Autorizada por el Gobierno

ESPECIAL.—Por encargo de casa comercio de Paris pago todo su valor por el platino, tanto en joyas como en monedas.

Este establecimiento hace operaciones de préstamos sobre alhajas, ropas y muebles CON ABSOLUTA RESERVA.

Compra, pagando más que nadie, alhajas, oro, plata, brillantes, perlas y esmeraldas.

AVISO.—LA CASA NO TIENE PORTERÍA. HAY RESERVADO.  
Horas de despacho: ocho de la mañana á diez de la noche.

CALLE DE LA PUEBLA, número 13, 1.º

**Escopetas**  
Marca registrada

**EDUARDO SCHILLING S EN C**  
MADRID BARCELONA VALENCIA

Catalogo ilustrado franco

Las Personas que conocen las

## PILDORAS DEL DOCTOR DEHAUT

DE PARIS

no titubean en purgarse, cuando lo necesitan. No temen el asco ni el cansancio, porque, contra lo que sucede con los demas purgantes, este no obra bien sino cuando se toma con buenos alimentos y bebidas fortificantes, cual el vino, el café, el té. Cada cual escoge, para purgarse, la hora y la comida que mas le conviene, segun sus ocupaciones. Como el cansancio que la purga ocasiona queda completamente anulado por el efecto de la buena alimentación empleada, uno se decide fácilmente á volver á empezar cuantas veces sea necesario.

## Compañías Hamburguesas

PUERTO DE LA CORUÑA

### Líneas de vapores correos rápidos

Pasajes de 1.ª, 2.ª, 3.ª preferente y 3.ª clases  
Servicio de SUD AMÉRICA.—Próximas salidas para Rio Janeiro, Montevideo y Buenos Aires: Mes de Diciembre.—Día 12, correo «Santos»; día 22, correo «Santa Elena»; día 24, rápido «Cap Ortelag»; día 29, correo «Santa Rita».

Servicio de CUBA Y MEXICO.—Próximas salidas para Habana, Veracruz y Tampico: Mes de Diciembre.—Día 21, rápido «Puerto Bismarck».

Dada la reputación de estos magníficos vapores, se recomienda pedir cabida con la posible anticipación.

Dirigirse para informes á los agentes generales en La Coruña

EDUARDO DEL RÍO Y C.ª, Cantón Pequeño, 9 y 10.

Representante en Burgos: D. Julián Ruiz, Puebla, 20, 3.ª

DESVIACIONES DE LA COLUMNA VERTEBRAL, TORCEDURAS DE LAS PIERNAS, OBESIDAD, PROLAPSO DE LA MATRIZ, ETC.

### HERNIAS (quebraduras)

TRATAMIENTO de éxito seguro por medio de los aparatos especiales (con real privilegio de invención, patent. núm. 27.791) del ortopédico herniólogo de Madrid

Don Jerónimo Farré Gamell

Nuestro método no tiene parecido con ningún otro. Cuanto mayor es el volumen de la hernia, tanto más evidente es nuestro éxito. Con nuestro sistema se curan gran número de ellas.—Los herniados que hayan perdido toda esperanza de curación lo hallarán acudiendo á nuestra intervención. Lo único que se requiere es que la hernia ó eventración sea reducible, importando poco el desarrollo ó la antigüedad de ella. Centenares de testimonios han sancionado la eficacia de nuestro invento. Las eminencias médicas lo han estimado y elogiado como un positivo adelanto.

Construimos nuestros aparatos para cada caso determinado, siendo, por tanto, necesaria la presentación de la persona herniada. Enviar un aparato ó colocarlo sin haberlo construido previo examen de las condiciones anatómicas de la hernia y con arreglo á esas particularidades, es exponer al enfermo á multitud de complicaciones y graves accidentes. Conviene que el público se convenza de esta verdad, que en todos tiempos han proclamado los grandes cirujanos.

Enviamos gratis, solicitándolo, nuestro interesante folleto de 220 páginas, titulado *Hernias y cuestiones enlazadas con su tratamiento*.

RESULTADOS DE NUESTRO TRATAMIENTO

Segovia 4 de Enero 1911.

Muy señor mío y de todo mi mayor aprecio: No sé como pagarle el beneficio que me ha hecho con su aparato, pues á pesar de tener más de 70 años y de tener la hernia más de 27, la cual me mortificaba mucho, gracias á su maravilloso aparato me halló como si tal hernia no tuviese, lo que no pude conseguir con muchos de bazar que antes empleé y si aumentar su volumen.

Mi gratitud durará toda la vida y le recomendaré á todos los enfermos que conozca que necesitan de sus auxilios.

Mande como guste á su afmo, y agradecido servidos q. b. s. m.,

ste calle de Romero, núm. 20,

JOSÉ DE SANTIAGO Y MARTÍNEZ.

### AVISO IMPORTANTE

El auxiliar técnico de dicho reputado ortopédico herniólogo D. Jerónimo Farré Gamell recibirá consultas, en Palencia, los días 16 y 17 del actual mes de Diciembre, de once á una y de tres á seis, en el Central Hotel, y en BURGOS, los días 18 y 19, en el HOTEL NORTE Y LONDRES.  
En MADRID, en su Gabinete, Carrera de San Jerónimo, núm. 37, pral.